

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (magnetosusceptibilidad y criogenia), grupo II, por el turno de promoción interna.*

Mediante la Resolución rectoral de 21 de mayo de 2024 (DOG de 31 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (magnetosusceptibilidad y criogenia), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 28 de junio de 2024 (DOG de 8 de julio), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oepl/listado>

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 8 de noviembre de 2024 a las 9.00 horas en la sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio CACTUS (calle Constantino Candeira 1, Campus Vida, Santiago de Compostela). No se celebrará el primer ejercicio dado que todas las personas aspirantes acreditan conocimiento de gallego.

La publicación de los anuncios de celebración de los próximos ejercicios se efectuará por el tribunal en el tablón electrónico de la universidad y en la página web mencionada en el punto segundo, así como en cualquier otro lugar que considere oportuno.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 10 de septiembre de 2024

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: 4aaf09w2-uuk3-1j2-omo8-mgpvwagghbed4

